

COMISIÓN DE SALUD

PLAN DE TRABAJO

En cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la 5ª Asamblea de la FAMP, y para poder articular las mismas, se aprueba el siguiente plan de trabajo a desarrollar por la Comisión de Salud, sin perjuicio de asumir otras acciones que se entiendan procedentes en aras de satisfacer los intereses generales de las corporaciones locales en esta materia.

1- Promover y defender la participación de ayuntamientos y Ddputaciones en el avance y desarrollo del Sistema Público Sanitario de Andalucía, al objeto de que se respete la responsabilidad municipal en la cobertura de centros de salud, distritos sanitarios, hospitales , etc.

2- Propiciar la coordinación entre instituciones y ayuntamientos para el desarrollo de acciones concretas en los siguientes campos:

a) Reducción de Riesgos para la Salud (salud laboral, salud vial, enfermedades transmisibles).

b) Atención a Grupos de Riesgo (infancia, mujeres, mayores y colectivos con necesidades especiales).

c) Medio Ambiente Saludable.

d) Estilos de Vida Saludable.

e) Fomento de la Autoayuda y el Voluntariado.

f) Creación de organismos de participación que permitan el seguimiento y control de los sistemas de salud, a través de diálogo permanente entre instituciones, municipios y colectivos sociales.

3) Potenciar la consolidación de la Red Andaluza de Ciudades Saludables, como vía a través de la cual participar, intercambiar experiencias y buenas prácticas, en materia de salud, entre las corporaciones locales de Andalucía, adheridas a la Red.

4) Favorecer la ampliación de la Red Andaluza de Ciudades Saludables, como vehículo a través del cual trabajar en pro del acervo comunitario.

5) Poner en contacto a la Red Andaluza de Ciudades Saludables con otras redes que, como la nuestra, fomentan la promoción, la educación y la participación para la salud en el ámbito local.

6) Participar junto a instituciones y/o organismos de similares características a la Red Andaluza de Ciudades Saludables en proyectos y/o programas de ámbito transnacional en materia de salud, para el desarrollo de metodologías, herramientas y materiales que sirvan de base y que aporten *el valor añadido* indispensable a actuaciones e iniciativas locales.

7) Consolidar la línea de colaboración establecida entre la FAMP y las consejerías de la Junta de Andalucía, mediante convenios estables.

8) Defender que la prestación de la asistencia sanitaria sea realizada en Andalucía por el SAS y sus profesionales. En este sentido, se solicitará la integración en el SAS de los hospitales públicos

municipales de Écija y Morón, así como una solución definitiva por parte de la Junta de Andalucía al Hospital de Los Marqueses de Linares.

9) Potenciar la participación de los ciudadanos y las ciudadanas, y de los trabajadores y las trabajadoras, en todo lo relativo a la salud. A tal fin, se defenderá y promoverá la inmediata puesta en marcha de los consejos de salud de áreas, Distritos y zonas básicas de salud.

10) Servir de intermediarios entre las entidades locales y la administración comunitaria, nacional y autonómica, para el cumplimiento de la leyes, la defensa de sus intereses y la coordinación de actuaciones en materia de salud, en pro de la consolidación del Estado de Bienestar.

11) El Pacto Local.